



*“EN HOMENAJE AL ENTRENADOR ALEJANDRO
SIERRA PULIDO”*



*CAMPEONATO NACIONAL
INTERCLUBES DE NATACIÓN CON ALETAS
CATEGORÍA JUVENIL ABIERTO,
MAYORES Y MÁSTER ABIERTO
SANTA MARTA
27 AL 30 DE JULIO DE 2021*



RESOLUCIÓN No. 1876 05 de junio de 2021

La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas **FEDECAS**, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país para que sus Clubes afiliados participen en el **"CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE NATACIÓN CON ALETAS, CATEGORÍA JUVENIL ABIERTO, MAYORES Y MÁSTER ABIERTO"**, que se realizara en Santa Marta del 27 al 30 de julio de 2021. **Primer clasificatorio a Juegos Deportivos Nacionales 2023, Único clasificatorio a Juegos de Mar y Playa 2021 y Último clasificatorio al Mundial Santa Marta 2021.**

1. ORGANIZACIÓN:

La Organización del Campeonato **Nacional Interclubes de Natación con Aletas, Categoría Juvenil Abierto, Mayores y Máster Abierto** estará a cargo de La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, con el apoyo de las Ligas de Actividades Subacuáticas del Magdalena y Fuerzas Armadas.

Dirección: Las competencias se desarrollarán en las instalaciones del Batallón de Infantería Córdova, km 4 vía Rodadero.

Celular: 320-3657611

E-mail: fedecas.colombia@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1. Director General: Sr. William Peña, Presidente de la Federación Colombiana

2.2. Delegado Técnico CMAS: Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada.

2.3. Coordinador General del Evento: Sra. Paola Bohada Aza, Presidente de la Liga de Actividades Subacuáticas del Magdalena.

2.4. Juez Árbitro Principal Federado: Sra. Yenny Xiomara Mendoza Cordero.

2.5. Dirección Médica: Dr. Secretaria de Salud de Santa Marta y Unidad Médica Batallón Córdoba

2.6. Responsable de la Organización: Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS



- 2.6 Jurado:** Estará integrado por el Director General, el delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) delegado de los Clubes, nombrado en el Congreso Informativo.
- 2.7 Autoridades Disciplinarias:** Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de FEDECAS.
- 2.8. Los jueces,** así como el personal de apoyo y logístico, que requieran los organizadores de eventos Federados deben realizar la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.
- 2.9 Las Ligas** deberán enviar el listado de los Jueces Federados, con el comprobante de pago correspondiente al seguro el **2 de julio de 2021** al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com.
- 2.10 Solo** se permitirá el ingreso al escenario, a los jueces federados que presenten resultado **Negativo en las pruebas ANTIGENO** con un plazo no mayor a 48 horas.
- 2.11 Las Ligas** deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez por cada Liga cubriendo todos sus gastos. (Hospedaje-Alimentación y Transporte).

3 ESCENARIOS

Las competencias del **"Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas, Categoría Juvenil Abierto, Mayores y Máster Abierto"**, se desarrollarán en las instalaciones del Batallón de Infantería Córdova, km 4 vía Rodadero.

- 3.1** Para la realización del **"Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas, Categoría Juvenil Abierto, Mayores y Máster Abierto"**, se han tenido en cuenta los lineamientos de prevención con miras a construir una estrategia que permita ejecutarlo dentro de las más juiciosas medidas de Bioseguridad para los atletas entrenadores, jueces y personal de salud acompañante. Es por esto que se ha diseñado un protocolo de obligatorio cumplimiento para el evento y se realizara bajo el esquema de burbuja contemplado en la Resolución No. 1840 de octubre 14 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución 991 de 2020".
- 3.2** Todos los deportistas, entrenadores, jueces y delegados inscritos por la página de la federación al evento de aguas abiertas y al realizar su inscripción están aceptando las condiciones establecidas en el protocolo que fue presentado y aprobado ante el Ministerio del Deporte y hace parte del desarrollo de eventos en aguas abiertas.

Por ningún motivo se permitirá personas que no estén dentro de los protocolos establecidos y la burbuja del evento.

- 3.3** El lugar de hospedaje y alimentación del 100% de los participantes (deportistas, delegados, entrenadores, jueces y personal de apoyo) será en las instalaciones CENTRO RECREATIVO SAN FERNANDO; deben seguir las recomendaciones de los protocolos de bioseguridad realizados para este evento y aprobados por el Ministerio del Deporte. Se anexa protocolo oficial del evento.

DESCRIPCIÓN ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN Alternativas de Acomodación	
DESCRIPCIÓN ALOJAMIENTO	Capacidad Hospedaje
Cabañas: 1 Cama doble y 4 camas sencillas en dos camarotes.	6 Personas
Habitaciones múltiples: 1 cama doble y 3 camas sencillas.	5 Personas
Habitaciones múltiples: 1 cama doble y 2 camas sencillas.	4 Personas
Habitaciones tipo suite: 1 cama doble, 1 cama sencilla .	3 Personas
Habitaciones Sencillas: 1 cama doble y cama sencilla .	3 Personas
VALOR TOTAL POR PERSONA (Hospedaje y Alimentación)	\$ 535.000
Alimentación y Alojamiento Adicional por día	
**La alimentación adicional será asumido por quien solicite el servicio	
**La noche adicional se debe incluir en la reservación y tendrá un costo de \$ 90.000 por persona.	
¡ NO INCLUYE ALIMENTACIÓN !	
Ingreso el día 27 de Julio 2021, a partir de las 2:00 PM, previa confirmación de pago del 50%	
Para el Ingreso al Hotel es importante entregar en FÍSICO la prueba de Antígenos (Covid-19)	
Salida el día 30 de Julio 2021 con chekout a la 1:00 p.m.	
Observaciones:	
** Para dejar en firme la reserva se debe realizar el pago del 50% el día 25 de Junio 2021 (Anexar soporte de pago y formato de reserva hospedaje)	
** El segundo pago del 50% se debe generar el 16 de Julio 2021 (Anexar soporte de pago)	
** Realizar un solo pago de la Reserva por cada Club.	
Por favor realizar el pago a la Cuenta Corriente Bancolombia No. 45541335098 a nombre de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS con Nit 890.315.463-9	
Si el pago es por los siguientes medios por favor tener en cuenta adicionar el valor de la COMISION BANCARIA:	
Las consignaciones nacionales locales tienen un costo de	\$ 13.328
Las consignaciones a través de cajero multifuncional tienen un costo de	\$ 5.926
Las consignaciones a través de corresponsal bancario tienen un costo de	\$ 8.449
Inscribirse al evento no garantiza la reserva del hotel este tramite se gestiona por separado, enviar el listado con Nombres, Apellidos y EPS. (Anexar formato)	
Restricciones:	
**Los valores cancelados corresponden al período de realización del evento, NO APLICA DEVOLUCIÓN DE DINERO por el no uso del servicio en las fechas estipuladas.	
**Los alimentos se deben consumir en los horarios establecidos y NO SON ACUMULABLES NI CANJEABLES	

3.4 Al firmar el consentimiento informado los participantes exoneran y liberan de toda responsabilidad al comité organizador, a FEDECAS, al personal de salud participante y al Ministerio del Deporte, ante el evento de ser diagnosticado con COVID 19.

4. VALOR INSCRIPCIONES: De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución N° 1852 de enero 19 de 2021, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Liga deberá consignar:

Ficha FEDECAS	
Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	
(Costo Ordinario únicamente para los federados que cancelaron 2020, será el 50% aprobado por asamblea extraordinaria 17 de Nov 2020)	\$ 33.000
(Costo Ordinario únicamente para los que no cancelaron durante el 2020, será el 100% aprobado por asamblea extraordinaria 17 de Nov 2020)	\$ 68.000
Seguro Póliza de Vida	
Deportistas, Jueces Nacionales, Jueces Regionales y Entrenadores	\$ 39.000
Carné FEDECAS - Porta Carné y Cinta	\$ 11.000
Duplicado Carné FEDECAS	\$ 5.000
Duplicado Porta Carné	\$ 5.000
Duplicado Cinta	\$ 5.000
Inscripción Campeonatos Nacionales Interclubes	\$ 371.000
Inscripción Individual Deportistas Aguas Abiertas	\$ 83.000
Pago adicional por consignación nacional	\$ 13.328
Pago adicional por cajero multifuncional	\$ 5.926
Pago adicional por corresponsal bancario	\$ 8.449



4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

Las Ligas enviarán el soporte de pago, planilla ficha FEDECAS, cartas de libertad y paz y salvos al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com **hasta el día 2 de julio de 2021, antes de las 03:00 p.m.**

Una vez validados los pagos y realizadas las activaciones fichas Fedecas; cada Club participante podrá realizar la inscripción al evento a través de la página www.fedecas.org.

Pago Ficha FEDECAS Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	Julio 2
Pago Inscripción Campeonatos Nacionales Interclubes	Julio 9
Cierre de Inscripciones	Julio 16

5 PAGOS:

- 5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, debe realizarse en **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas**, especificando Liga que realiza la consignación detallando listado de clubes y deportistas.
- 5.2. Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados de su EPS respectiva al Comité Organizador, el delegado debe entregar obligatoriamente antes de la Reunión Informativa la copia del documento de identidad, carné póliza FEDECAS y EPS en una sola hoja impresa por cada participante (deportistas, delegados, entrenadores).
- 5.3. Las ligas afiliadas deben realizar consignación correspondiente al **Valor de la Ficha FEDECAS** en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com, con el nombre de la liga, del club y la relación de los deportistas.

5.4. Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar CARTA DE LIBERTAD Y PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, **hasta el 2 de julio de 2021** adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1775 de 2.019)**

5.5. Las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad año 2021, para que sus clubes afiliados puedan participar en dicho evento.

6. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

Congreso Informativo	Julio 27-2021	Salón de eventos	06:00pm
Recepción y verificación resultados pruebas COVID			
Calentamiento	Julio 28 - 29/ 2021	En la mañana	07:00am
		En la tarde	02:00pm
Jornada No. 1 - 2		En la mañana	08:00am
Jornada No. 3 - 4		En la tarde	03:00pm
Calentamiento	Julio 30 - 2021	En la mañana	07:00am
Jornada No. 5		En la mañana	08:00am

6.1 PROGRAMACIÓN:

No.	PRUEBAS JUVENIL Y MAYORES		No.	PRUEBAS MÁSTER	
1	5Kms	Superficie	1	3Kms	Superficie
2	3Kms	Bialetas	2	3 Kms	Bialetas
3	1 Kms	Bialetas	3	1 Kms	Bialetas
4	4X1Kms	Bialetas Mixto	4	1 Kms	Superficie
5	4X150Mts	Relevo Múltiple	5	4X1Kms	Bialetas Mixto
6	4X2Kms	Superficie Mixto	6	4X1Kms	Superficie Mixto

JORNADA 1 - MAÑANA			
Nº	Prueba	Género	Categoría
1-2-3-4	5 kms superficie	D/V	Juvenil Mayores
5-6-7-8-9-10	1 kms bialeas	D/V	Juvenil Mayores- master
JORNADA 2 - TARDE			
Nº	Prueba	Género	Categoría
10-11-12-13-14-15	4x2 kms superficie(c ontrareloj)	D/V	Juvenil- Mayores- Máster
16-17-18-19-20-21	4x1 kms bialeas (contrareloj)	D/V	Juvenil- Mayores- Máster
JORNADA 3 - MAÑANA			
Nº	Prueba	Género	Categoría
22-23-24-25-26-27	3 kms bialeas	D/V	Juvenil- Mayores- Máster
28-29-30-31	1 kms superficie	D/V	Juvenil- Mayores
JORNADA 4 - TARDE			
Nº	Prueba	Género	Categoría
32	3 kms Superficie	D/V	Máster
JORNADA 5 - MAÑANA			
Nº	Prueba	Género	Categoría
33	4X150 Mts Múltiple	D/V	Juvenil- Mayores

7. PREMIACIÓN:

- 7.1 Se premiará con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada prueba individual o de relevo en cada rama y prueba y categoría.
- 7.2 Los relevos se premian en juvenil, mayores y master en categoría abierta respectivamente y deben estar conformados exclusivamente con los deportistas de su categoría.
- 7.3 Los tres primeros clubes, de acuerdo con el mayor número de medallas doradas, serán premiados con trofeos; si hay empate se realizará con medallas plateadas y si continua el empate se definirá con medallas bronceadas.

8. REGLAMENTO:

La presente convocatoria adopta el reglamento vigente de Natación con Aletas de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas - CMAS y de acuerdo a la Resolución No. 1776 de julio 30 de 2019 y Resolución No. 1849 de enero 14 de 2021.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.



WILLIAM PEÑA
Presidente



WALTER ROLDAN REYES
Secretario

